

Nº 12.511

Costa Rica, lunes ocho de febrero del dos mil veintiuno, a las once horas con diez minutos.

## SESIÓN ORDINARIA

## Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

### Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

## Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

## Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

### Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

## Subgerente General

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Desarrollo y Pers

## Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

## ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams.

## ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: "Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.511 de hoy 8 de febrero. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, donde estaríamos incorporando un par de puntos en *Presidencia, Directores y Gerencia General*, que son dos pequeños informes de reuniones que tuvimos el día de hoy. ¿Están de acuerdo con el orden del día?". Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado dijo: "Perfecto. Ent

## Resolución

PROVOCACIÓN

EN CONFERENCIA NOMINAL Y CONTINUA SE ACUDE A: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.511 de la Junta Directiva General, considerando las alteraciones propuestas en esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* dos informes

1 verbales sobre las reuniones sostenidas con el Ministro de Turismo y con la Ministra  
2 de la Presidencia, respectivamente.

3 (J.R.D.)

## 5 ARTÍCULO 3.º

6  
7 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora  
8 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Continuaríamos con el conocimiento del acta de  
9 la sesión 12.510 del pasado 1.º de febrero. ¿Alguna observación al acta?”.

10 El director Arias Aguilar dijo: “De forma. Ya se la hice ver a Cinthia”.

11 La directora Ruiz Delgado acotó: “Perfecto. Estaríamos, entonces, dando por  
12 aprobada esta acta y pasaríamos al siguiente punto”.

### 13 Resolución

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
15 sesión ordinaria número 12.510, celebrada el 1.º de febrero del 2021, considerando la  
16 observación de forma remitida por el director Arias Aguilar a la Secretaría General.

17 (J.R.D.)

## 19 ARTÍCULO 4.º

20  
21 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,  
22 la directora señora Jeannette Ruiz Delgado expresó: “El día de hoy, en la mañana,  
23 don Bernardo y esta servidora tuvimos una reunión con el Ministro de Turismo para  
24 conversar con respecto a aquella nota de Canatur (artículo 6.º, sesión 12.508). Para  
25 información de todos y todas ustedes, doña Rocío Aguilar hizo toda una amplia  
26 exposición de los diferentes cambios normativos que han aprobado desde el Conassif  
27 para darle flexibilidad a las entidades financieras y que de esta forma puedan  
28 cooperar con todos los afectados por la pandemia, en el entendido de que el apetito al  
29 riesgo lo va a definir cada una de las entidades financieras. Luego, don Bernardo hizo  
30 una muy buena exposición sobre lo que hemos venido haciendo para atender las  
31 necesidades de los clientes del sector turismo. Por último, quizá el punto más  
32 relevante fue un acuerdo para diseñar una estrategia de comunicación entre los dos  
33 bancos estatales y el Ministerio de Turismo, a fin de generar confianza en este sector,  
34 de tal manera que puedan arrancar nuevamente sus actividades, pero, en el  
35 entendido de que hemos venido haciendo todo lo que se puede hacer, desde la  
36 aplicación de la normativa hasta la definición de nuestro propio apetito al riesgo para  
37 poder acompañarlos. No sé, don Bernardo, si hay algo más que ampliar con respecto  
38 a la reunión”.

39 El señor Alfaro Araya indicó: “Me parece, doña Jeannette, que resume muy bien lo  
40 que expusimos el Banco de Costa Rica y nosotros. La verdad es que terminamos  
41 apoyando a los supervisores porque ellos han hecho las flexibilidades del caso. El  
42 sector turismo ha sido el más beneficiado; es decir, a ningún sector de nuestra cartera  
43 hemos tratado tan bien como al sector turismo. Así se los hicimos ver y, además, se  
44 les enfatizó en que estábamos anuentes a seguirlos apoyando si a lo largo del 2021  
45 requerían un tratamiento especial, hasta que recuperen los niveles de ocupación  
46 prepandemia. En cuanto a las empresas alrededor del sector turismo, se les dijo que  
47 no solo lo ampliamos para hoteles, sino para transporte y microempresas  
48 relacionadas con este sector. A todas ellas se les atendió, así que yo creo que quedaron  
49 tranquilos y, en efecto, como dice doña Jeannette, estuvimos de acuerdo en participar  
50 en esa campaña de divulgación que yo creo que es importante. En el tanto infundamos  
51 confianza en los agentes económicos así la reactivación irá tomando forma”.

1 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Lo que llamó la atención es cuando el ministro  
2 dijo: *es que en esto los bancos han sido los malos*. Yo decía: *¿cómo que los bancos hemos*  
3 *sido los malos, si somos los que más hemos tenido que apoyar?* El asunto aquí vuelve  
4 a ser el de siempre: percepciones versus realidades y dos o tres que distorsionan esas  
5 realidades. Tal vez, para información de todos y todas ustedes, la respuesta que se le  
6 va a estar remitiendo a los señores de Canatur, con aquella nota que nos habían  
7 enviado, la vamos a estar terminando el día de hoy, *¿verdad, don Bernardo?* Les  
8 estaríamos remitiendo copia a ustedes a sus correos electrónicos para que la tengan  
9 y ahí estaríamos cumpliendo, también, con un pendiente de acuerdo, doña Cinthia,  
10 una vez que la misma sea remitida. Ese sería el primer punto”.

11 **SE DISPUSO:** tener por presentado el informe verbal brindado por la directora  
12 Jeannette Ruiz Delgado, sobre la reunión sostenida con el Ministro de Turismo, en  
13 donde se trataron diversos aspectos acerca del apoyo brindado a ese sector con motivo  
14 de la afectación generada a raíz de la Covid-19.

15 (J.R.D.)

## 17 ARTÍCULO 6.<sup>º</sup>

19 La Presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó a  
20 conocimiento de este órgano colegiado el oficio ACM-P-006-2021, de fecha 1.<sup>º</sup> de  
21 febrero del 2021, suscrito por el señor Manuel Carranza Vargas, presidente de la  
22 Academia Morista Costarricense, mediante el cual le extiende a esta Junta Directiva  
23 una cordial invitación para participar en la firma del Contrato de Fideicomiso entre  
24 dicha Academia y el Banco Nacional, la cual se llevará a cabo el 19 de marzo del  
25 presente año, a las 12:00 m.d., en el Club Unión.

26 Sobre este particular, la directora Ruiz Delgado indicó: “Están todos cordialmente  
27 invitados y les rogaría que si van a participar puedan confirmarlo con doña Sofía.  
28 ¿Don Rodolfo?”.

29 El director González Cuadra expresó: “Sí, a mí me gustaría participar; pero, además,  
30 quisiera preguntarle a don Max de qué Fideicomiso estamos hablando, porque no sé  
31 de dónde toma flujos la Asociación Morista. *¿Cómo es el asunto?*”.

32 La directora Ruiz Delgado dijo: “*¿Don Max?*”.

33 El director Alvarado Ramírez manifestó: “Buenos días a todos y a todas, señores  
34 directores y compañeros. Con mucho gusto, don Rodolfo. Esta es una iniciativa en la  
35 que efectivamente la Academia Morista se acercó al Banco para que el Banco, a través  
36 de un fideicomiso, que tiene un costo equis, pusiera a disposición de los simpatizantes  
37 de la filosofía de don Rafael Mora, en cuanto a valores y etcétera, una plataforma  
38 para captar recursos en forma voluntaria para ese fin, precisamente, el de hacer  
39 actividades que asientan y fortalezcan los valores de don Juan Rafael Mora. Los  
40 recursos los ponen las personas que contribuyen a través de la plataforma en el  
41 Fideicomiso del Banco Nacional. Entonces, la idea es que esta semana ese  
42 Fideicomiso se pueda formar para crearlo jurídicamente, abrirle las cuentas  
43 corrientes y que en el acto oficial que se va a inaugurar, del que ya doña Jeannette  
44 hizo referencia, se invite a los simpatizantes y a los potenciales donantes, donde se  
45 les asignaría el número de cuenta mediante el cual podrían hacer las donaciones. Eso  
46 es en forma resumida de cómo va a operar este Fideicomiso”.

47 El director González Cuadra apuntó: “Muchas gracias, don Max”.

48 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Max. Entonces, doña Sofía  
49 estaría consultándoles la posibilidad de participación y estaríamos, luego,  
50 confirmándoles a los señores de la Academia Morista. Pasaríamos al siguiente punto”.

51 **SE DISPUSO:** tener por presentado el oficio ACM-P-006-2021, de fecha 1.<sup>º</sup> de  
52 febrero del 2021, suscrito por el señor Manuel Carranza Vargas, presidente de la

1 Academia Morista Costarricense, mediante el cual le extiende a este órgano colegiado  
2 una cordial invitación para participar en la firma del Contrato de Fideicomiso entre  
3 dicha Academia y el Banco Nacional, la cual se llevará a cabo el 19 de marzo del  
4 presente año, a las 12:00 m.d., en el Club Unión.

5 (J.R.D.)

6

## 7 ARTÍCULO 7.º

8

9 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 8 de febrero  
10 del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que  
11 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran  
12 pendientes de cumplimiento.

13 La directora Ruiz Delgado dijo: “Hoy saldrían dos acuerdos”.

14 La señora Vega Arias indicó: “Así es, doña Jeannette. En efecto, salen dos acuerdos  
15 en esta sesión”.

16 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias. Pasaríamos al siguiente punto”.

### 17 Resolución

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
19 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría  
20 General, con corte al 8 de febrero del 2021.

21 (C.V.A.)

22

## 23 ARTÍCULO 8.º

24

25 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante memorando del 4 de febrero  
26 del 2021, suscrito por él, solicitó autorización a la Junta Directiva General para  
27 disfrutar vacaciones del 25 de febrero al 1.º de marzo del 2021, ambos días inclusive,  
28 con cargo al período correspondiente. Asimismo, en el citado memorando detalla los  
29 días disponibles de los períodos 2019-2020 y 2020-2021. De igual manera, sugiere que  
30 se nombre a la señora Jessica Borbón Guevara, funcionaria de la Secretaría General,  
31 para que lo sustituya durante ese lapso.

32 La directora Ruiz Delgado consultó: “¿Están de acuerdo, señores y señoras, en  
33 otorgarle a don Rafa las vacaciones que está solicitando?”.

34 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

35 La directora Ruiz Delgado dijo: “Les solicitaría la firmeza para que ya él pueda hacer  
36 los planes que correspondan. ¿Están de acuerdo?”.

37 Los señores directores manifestaron su anuencia.

38 La directora Ruiz Delgado acotó: “Ahí tiene, don Rafa, muchos días pendientes,  
39 ¿verdad? Vamos a tener que ir viendo cómo los sacamos. La otra parte del acuerdo  
40 sería que doña Jessica Borbón se convierta en nuestra Asesora Legal, con las  
41 condiciones que se tienen que establecer en la ausencia de don Rafa. ¿Están de  
42 acuerdo?”.

43 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

44 La directora Ruiz Delgado indicó: “Bueno, muchas gracias. Igualmente lo podemos  
45 dejar en firme para que ya se pueda proceder a comunicarle a doña Jessica.  
46 Pasaríamos al siguiente punto”.

### 47 Resolución

48 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) autorizar  
49 vacaciones al asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, del 25 de  
50 febrero al 1.º de marzo del 2021, ambos días inclusive, con cargo al período  
51 correspondiente. 2) Nombrar, en consecuencia, a la señora Jessica Borbón Guevara,  
52 funcionaria de la Secretaría General, como Asesora Legal a.i., con las atribuciones

1 inherentes al cargo, para que sustituya al señor Brenes Villalobos durante los días  
2 consignados en el numeral 1) de esta resolución. Para estos efectos, se aplicará lo  
3 dispuesto en el artículo 39.º de la Convención Colectiva del Banco Nacional.

4 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
5 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
6 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

7 **Comuníquese** a Asesor Legal, funcionaria designada, Gerencia General y Dirección  
8 Corporativa de Desarrollo Humano.

9 (R.B.V.)

10

11

## 12 ARTÍCULO 18.º

13

14 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo  
15 SGRC-037-2021, de fecha 2 de febrero del 2021, emitido por la Subgerencia General  
16 de Riesgo y Crédito, al que se adjunta el documento denominado **Función de**  
17 **Cumplimiento Normativo**, mediante el cual se somete a consideración de este  
18 órgano colegiado la iniciativa de centralización operativa de la función de  
19 cumplimiento normativo a nivel del Conglomerado Financiero Banco Nacional de  
20 Costa Rica, aprobada por el Comité Corporativo de Riesgos en la sesión ordinaria 150-  
21 2021, celebrada el pasado 28 de enero.

22 Sobre este particular, la directora Ruiz Delgado comentó: “Nos estaría acompañando  
23 don Luis Bogantes”.

24 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, el  
25 señor Luis Bogantes Rodríguez, director de Control y Cumplimiento Normativo, con  
26 el propósito de desarrollar una presentación al respecto.

27 La directora Ruiz Delgado dijo: “Don Luis, buenas tardes”.

28 El señor Bogantes Rodríguez señaló: “Buenas tardes. Gusto en saludarlos”.

29 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Muchas gracias. Tiene usted la palabra, don Luis,  
30 para que nos haga la presentación de la iniciativa de centralización de la función de  
31 cumplimiento normativo del Conglomerado Financiero”.

32 Inicialmente, el señor Bogantes Rodríguez comentó que esta propuesta requiere de la  
33 aprobación de esta Junta Directiva por tratarse de aspectos ligados al gobierno  
34 corporativo. Luego, hizo un repaso de algunas referencias de normas internacionales  
35 relativas a esta materia, entre las que se encuentran disposiciones de la OCDE y  
36 Basilea. Mencionó que a nivel nacional se cuenta con el Acuerdo Sugef 16-16,  
37 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, el cual dispone en su artículo 37.º que las  
38 entidades deben contar con una unidad o función de cumplimiento, la cuales tendrán  
39 a su cargo una serie de roles y características, tales como: autoridad e independencia,  
40 asesoría, educación, guía, etc. Comentó que esta norma entró en vigor desde el 2017  
41 y que el Banco ya cuenta con una política corporativa debidamente aprobada por este  
42 seno, la que incorpora una serie de compromisos, pautas y responsabilidades. Indicó  
43 que, desde la creación de dicha política, el Banco ha analizado la conveniencia de que  
44 se cuente con un alcance corporativo a nivel de lineamientos, razón por la que se  
45 diseñó el *Marco Corporativo de Cumplimiento Normativo del Conglomerado*  
46 *Financiero Banco Nacional (MC07-CGGR02)*. Agregó que en dicho documento se  
47 establece formalmente el rol de cumplimiento normativo, asumido para el caso del  
48 Banco por medio de la Dirección de Control Interno, en ese entonces; sin embargo,  
49 dijo que esa área ya cuenta con la capacidad de ejecutar la función de cumplimiento  
50 normativo a nivel corporativo. Don Luis aclaró que dicha dependencia ha trabajado  
51 de manera coordinada con cada una de las áreas de control de las sociedades  
52 anónimas, a fin de atender los requerimientos de manera corporativa. Después,

1 presentó una imagen que detalla el modelo (ISO:19600) que se ha venido aplicando  
2 en la función de cumplimiento, el cual es el mismo que se utiliza en todo el  
3 Conglomerado, lo que permitió trabajar en el esquema de centralización. Don Luis  
4 mencionó que dentro del proceso realizado se detectaron una serie de oportunidades  
5 de mejora como, por ejemplo, consultas reiteradas sobre normas y cambios de  
6 documentos, entendimientos y consultas de directrices, múltiples matrices y datos en  
7 las diferentes subsidiarias, y captura e intercambio de información que podría  
8 manejarse en una sola base de datos. Seguidamente, se refirió a la iniciativa  
9 propuesta. Al respecto, indicó que se plantea unificar la fase de lineamientos del  
10 proceso de cumplimiento normativo con la fase de salidas y rendición de cuentas,  
11 mediante la adopción de tareas operativas de ejecución, valoración de riesgo y  
12 seguimiento con un enfoque centralizado y de alcance jerárquico y funcional. Añadió  
13 que muchas de las tareas ya se realizan de manera corporativa en cuanto a  
14 lineamientos y que, incluso, las rendiciones de cuentas ya se llevan a cabo de esa  
15 manera, por lo que se busca centralizar lo relacionado con la gestión operativa de las  
16 normas, a fin de generar un proceso completo, efectuar análisis de gestión normativa  
17 y coordinar con los dueños de los procesos, manteniendo la rendición de cuentas con  
18 alcance corporativo. Además, señaló que esta labor se desarrollará bajo el concepto  
19 de prestación de servicios y que se emplearía el esquema de precios de transferencia,  
20 por medio del cual se haría un traslado del cobro a cada una de las subsidiarias.  
21 Asimismo, expresó que se requerirá un redimensionamiento de los recursos actuales  
22 de la Dirección, los cuales ya han venido asumiendo tareas en materia de  
23 lineamientos con las subsidiarias, a fin de conocer la cantidad de recursos específicos  
24 que se necesitan para asumir cada una de las tareas. Igualmente, manifestó que los  
25 recursos serán administrados por el Banco, asegurando la calidad de servicio.  
26 Seguidamente, don Luis expuso acerca de los beneficios que se obtendrían si se llega  
27 a aprobar la propuesta. Como primer beneficio, dijo que se contará con una visión de  
28 conglomerado, lo que a nivel de reputación y de impacto normativo es bastante  
29 positivo. Además, dijo que se optimizarán los recursos, se incrementará la eficiencia  
30 del proceso, se tendrá una visión holística, se eliminarán reprocesos, se mejorará la  
31 capacidad instalada, se contará con un blindaje corporativo, entre otros. Luego,  
32 presentó un diagrama en el que se detalla el proceso que se llevará a cabo entre las  
33 áreas de Control Interno y Gestión de Riesgo de las subsidiarias para atender la  
34 función de cumplimiento normativo. Dijo que dicho alcance representaría una ayuda  
35 para el Conglomerado en la visión que se quiere seguir reforzando con el objetivo de  
36 proteger y crear valor para las partes interesadas. Por último, señaló que la solicitud  
37 de aprobación de esta iniciativa empezará con las etapas de coordinación de recursos,  
38 asignación de funciones e implementación en las diferentes subsidiarias.

39 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Luis. No sé si tienen  
40 preguntas o comentarios. ¿Don Rafa?”.

41 El señor Brenes Villalobos apuntó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Bueno, como ya  
42 les comenté en el resumen, me parece que es importante y recomiendo la aprobación,  
43 principalmente, considerando —además de todas las bondades que expone don Luis—  
44 el tema de simple y llanamente evitar contradicciones y de tener una línea mucho  
45 más clara en esta materia y eso, me parece, se va a traducir en tener mayor seguridad  
46 jurídica a la hora de establecer e identificar las reglas que están, en un momento  
47 dado, siendo aplicables a una situación concreta. Entonces, me parece que ese es un  
48 valor agregado importante. Además —ya es una cuestión al margen—, considero que  
49 este es un tema que por su naturaleza no requiere ser tratado en forma confidencial.  
50 Me parece que podría ser interesante que, de alguna forma, se conozca este esfuerzo.  
51 Y, a mi parecer, es valioso en el marco de la transparencia. Básicamente, muchas  
52 gracias”.

1 La directora Ruiz Delgado señaló: "Muchas gracias, don Rafa. Bien, ¿no sé si tienen  
2 alguna pregunta o comentario? Entonces, si no es así, estaría sometiendo a  
3 aprobación la iniciativa de centralización de la función de cumplimiento normativo  
4 del Conglomerado Financiero Banco Nacional y estaríamos indicando que el tema es  
5 un tema de carácter público, según lo que nos ha indicado don Rafa Brenes".  
6 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar lo propuesto.  
7 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchísimas gracias, don Luis. Pasaríamos al  
8 siguiente punto".

9 **Resolución**

10 **Considerando:** **i)** lo dispuesto en el artículo 37.º, Acuerdo Sugef 16-16 sobre la  
11 responsabilidad de contar con una unidad que promueva y vigile que la entidad opere  
12 con integridad y en cumplimiento del marco normativo vigente, **ii)** las mejores  
13 prácticas en materia de cumplimiento normativo, y **iii)** las sinergias realizadas en la  
14 institución para lograr trabajar como un conglomerado financiero alineado mediante  
15 la adopción de principios de gobierno corporativo que faciliten la toma de decisiones,  
16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar la propuesta  
17 presentada mediante el resumen ejecutivo SGRC-037-2021, de fecha 2 de febrero del  
18 2021, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, relativa a centralizar  
19 la operativa del proceso de cumplimiento normativo a nivel del Conglomerado  
20 Financiero Banco Nacional de Costa Rica, conforme la exposición realizada en esta  
21 oportunidad por el señor Luis Bogantes Rodríguez, director de Control y  
22 Cumplimiento Normativo, y el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Riesgos  
23 en la sesión ordinaria 150-2021, celebrada el pasado 28 de enero.

24 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito,  
25 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo, y sociedades anónimas.

26 (B.A.A.)

27  
28  
29 **ARTÍCULO 25.º**  
30

31 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-006-  
32 21, de fecha 26 de enero del 2021, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio  
33 DCDH-040-2021 del 25 de enero del 2021, suscrito por la señora Katherine Brenes  
34 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita  
35 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales  
36 Cartago, San José Este y Puntarenas-Guanacaste.

37 La directora Ruiz Delgado dijo: "Les estaría solicitando su aprobación, si están de  
38 acuerdo".

39 Los señores directores mostraron su anuencia.

40 **Resolución**

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud  
42 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, al siguiente  
43 funcionario, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,  
44 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que  
45 ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:  
46 **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA**  
47 **PACAYAS: Leonard Elpidio Rivera Campos**, mayor, casado, cédula de identidad  
48 3-0398-0952, empleado 11646, vecino de Oreamuno, Cartago, para que pueda: a)

49 celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación  
50 de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que  
51 fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que  
52 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero

1 si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese  
2 plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza  
3 están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por  
4 conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación  
5 crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva  
6 General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria.  
7 **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen  
8 el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la  
9 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)**  
10 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la  
11 oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de  
12 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el  
13 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
14 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación  
15 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva  
16 General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones  
17 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha  
18 sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco  
19 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo  
20 costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o  
21 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las  
22 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano  
23 resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de  
24 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que  
25 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F,**  
26 **Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA PACAYAS: i)** **Teresita de Jesús Guillén Sánchez**, mayor, casada, cédula de identidad 3-0483-  
27 0609, empleada 16143, vecina de Turrialba, Cartago; **ii) Miguel Enrique Aguilar**  
28 **Valverde**, mayor, divorciado, cédula de identidad 3-0426-0254, empleado 13593,  
29 vecino de Alvarado, Cartago; **iii) Greivin Joaquín Vargas Valverde**, mayor,  
30 casado, cédula de identidad 3-0370-0600, empleado 13283, vecino de Oreamuno,  
31 Cartago. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a) OFICINA**  
32 **DESAMPARADOS: Junior Josué Valverde Romero**, mayor, soltero, cédula de  
33 identidad 1-1524-0385, empleado 16136, vecino Goicoechea, San José. **b) OFICINA**  
34 **MALL SAN PEDRO: i) Karen Vanessa Naranjo Chinchilla**, mayor, soltera,  
35 cédula de identidad 1-1344-0657, empleada 16574, vecina de La Unión, Cartago; **ii)**  
36 **Paola Valerio Jiménez**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1466-0726, empleada  
37 16887, vecina de Goicoechea, San José; **iii) Vanessa Valverde Bravo**, mayor,  
38 soltera, cédula de identidad 1-1604-0320, empleada 16454, vecina de Desamparados,  
39 San José. **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA**  
40 **LA FORTUNA DE BAGACES: Ligia Arce Herrera**, mayor, casada, cédula de  
41 identidad 6-0302-0724, empleada 14493, vecina de Bagaces, Guanacaste. Los  
42 anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y  
43 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro  
44 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema  
45 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro  
46 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.  
47 **2) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo  
48 detallado a continuación: **ZONA COMERCIAL CARTAGO: i) Jaime César Soto**  
49 **Álvarez**, cédula de identidad 3-0245-0989, otorgado en el artículo 14.º, sesión 11.348  
50 del 18 de octubre del 2005; **ii) Jorge Arturo Hernández Jara**, cédula de identidad  
51

1 3-0258-0011, otorgado en el artículo 17.º, sesión 11.868 del 29 de octubre del 2013;  
2 **iii) Marco Antonio Víquez Valverde**, cédula de identidad 1-0795-0066, otorgado  
3 en el artículo 17.º, sesión 11.868 del 29 de octubre del 2013 y **iv) Jorge Arturo Coto**  
4 **Jiménez**, cédula de identidad 3-0262-0771, otorgado en el artículo 17.º, sesión 11.868  
5 del 29 de octubre del 2013. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes  
6 Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a  
7 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este  
8 artículo. Los gerentes de las zonas comerciales Cartago, San José Este y Puntarenas-  
9 Guanacaste dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales  
10 solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades  
11 inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y  
12 reglamentarias atinentes.

13 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Cartago, San José Este y  
14 Puntarenas-Guanacaste, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo  
15 Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

16 (B.A.A.)

## 19 ARTÍCULO 27.º

20

21 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó carta de fecha 2 de febrero  
22 del 2021, suscrita por el señor Juan José Rivera Coto, subauditor general, en la que  
23 se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de  
24 Auditoría en el artículo 5.º, sesión 246 del 1.º de febrero del 2021, en el cual se conoció  
25 el memorando AGM-002-2021 de la Auditoría General, a través del cual se remitió el  
26 criterio AG-AL-01-2021, elaborado por el señor Jorge Méndez González, auditor legal,  
27 sobre los lineamientos en torno a las relaciones de hechos y traslados de cargos del  
28 Banco Nacional de Costa Rica; además, se resolvió elevar dicho criterio a  
29 conocimiento de la Junta Directiva General. Los citados documentos se anexan en  
30 esta oportunidad.

31 La directora Ruiz Delgado dijo: “Este documento es sumamente importante para todo  
32 lo que se refiere a un posible procedimiento administrativo: cómo se hace, cuáles son  
33 los detalles que hay que proteger durante el procedimiento y demás. Así que, como  
34 ya ustedes tienen esta información en sus respectivos correos electrónicos, les estaría  
35 proponiendo que lo demos por recibido, si no tienen ningún inconveniente”.

36 Los directivos estuvieron de acuerdo.

37 La directora Ruiz Delgado indicó: “Bueno, muchas gracias. Pasaríamos al punto 6d.”.  
38 El señor Brenes Villalobos expresó: “Quiero hacer un comentario en relación con la  
39 confidencialidad. Me parece que el estudio es muy valioso, indudablemente, y como  
40 evidencia una serie de principios y de aspectos importantes, desde el punto del debido  
41 proceso constitucional, considero valioso evidenciar la existencia de ese trabajo a  
42 través del sitio de transparencia y, más bien, no declararlo confidencial. Esa era  
43 básicamente la recomendación. Muchas gracias, doña Jeannette”.

44 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Muchas gracias, don Rafael. Estaríamos,  
45 entonces, dejando el tema público”.

46 Los directores mostraron su anuencia.

### 47 Resolución

48 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
49 el memorando AGM-002-2021 de la Auditoría General, al que se adjunta el criterio  
50 AG-AL-01-2021, emitido por el señor Jorge Méndez González, auditor legal, sobre los  
51 lineamientos en torno a las relaciones de hechos y traslados de cargos del Banco  
52 Nacional de Costa Rica; asimismo, la carta de fecha 2 de febrero del 2021, suscrita

1 por señor Juan José Rivera Coto, subauditor general, en la cual transcribe la parte  
2 resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo  
3 5.º, sesión 246 del 1.º del mismo mes, en el que se conocieron los documentos  
4 anteriormente citados.

5 **Comuníquese a Auditoría General.**

6 (R.A.J.)

7 A las dieciséis horas se levantó la sesión.

8

9

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra

10